

Perfil de Proyecto (PP)

I. DATOS BÁSICOS

Título del Proyecto:	Programa de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en Santiago	
Número del Proyecto:	DR-L1057	
Equipo de Proyecto:	María Julia Bocco, Irene Cartin, Rodrigo Riquelme, Javier García Merino, Coral Fernández Illescas (INE/WSA); Christian Contin, Luis César Acosta, Carolina Escudero (PDP/CDR); Javier Bedoya (LEG/SGO); y Javier Grau (WSA/CDR), Jefe de Equipo.	
Prestatario:	República Dominicana	
Organismo Ejecutor:	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	
Plan de financiamiento:	BID (CO)	US\$25.000.000
Salvaguardias	Políticas Identificadas	OP-703, OP-704, y OP-102
	Categoría	“B”

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Sector Agua y Saneamiento.** Según estimaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), República Dominicana tiene una población de 10.1 millones, de los cuales 6.8 millones (67,1%) habitan en zonas urbanas y 3.3 millones (32,9%) en zonas rurales. En el 2007, la cobertura del servicio de agua potable era de 86,1% en áreas urbanas y 73,3% en áreas rurales, mientras que la cobertura de saneamiento era de 86,8% y 73,5% respectivamente¹. A los problemas de cobertura se suman otros factores agravantes, tales como baja continuidad de los servicios y altos índices de pérdidas de agua que se estima alcanzan el 60% en zonas urbanas, producto de infraestructura en mal estado y prácticas de operación y mantenimiento inadecuadas. En cuanto a los servicios de saneamiento se observa una escasa cobertura de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas servidas. En este sentido cabe destacar que el alcantarillado sanitario sólo cubre a un 21% de la población y el tratamiento de aguas residuales sólo cubre al 35% de la población urbana del país.
- 2.2 **Estructura sectorial.** La estructura sectorial está conformada por: i) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), que cumple funciones de rectoría en su área de prestación de servicios y es además operador en 26 de las 31 provincias que conforman la división política-administrativa de la República Dominicana²; ii) siete corporaciones autónomas, CAASD, CORAASAN, CORAAPLATA, CORAAMOCA, CORAAROM, CORAAVEGA y CORAABO, que tienen la responsabilidad de todo lo relativo al abastecimiento de agua potable y recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas servidas en las ciudades de Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Moca, La Romana, La Vega y Boca Chica, respectivamente; iii) 80 Asociaciones Comunitarias de Agua Rural; y

¹ Encuesta Nacional Demográfica y de Salud (ENDESA), 2007.

² La República Dominicana se divide en 10 regiones administrativas y 31 provincias y el Distrito Nacional, donde se encuentra la capital, Santo Domingo.

iv) sistemas privados menores que suministran agua potable y servicios de saneamiento a establecimientos hoteleros.

- 2.3 **Marco normativo del sector.** En la actualidad se está preparando la Ley de Agua Potable y Saneamiento (Ley APS), la cual está previsto sea enviada al Congreso en febrero del 2012. Esta Ley es producto de la Mesa No. 9, Mesa del Agua, de la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC). La IPAC nace con el objetivo de contribuir a mejorar los niveles de transparencia de la sociedad dominicana y en el caso del sector agua, se ha identificado la aprobación de la Ley APS como el primer objetivo a lograr en el proceso de mejora del sector. La Ley APS incluirá la creación de los organismos rectores y reguladores del sector, lo cual apoyará al funcionamiento adecuado del sector, cuya eficiencia se ha visto perjudicada en el pasado por la dispersión de funciones, la dificultad en la identificación de responsabilidades y la falta de claridad y coherencia de los procedimientos. La aprobación de la Ley APS no supondría ningún riesgo para el programa aquí propuesto dado que dicha Ley no contiene disposiciones que impidan, condicionen o generen algún tipo de modificación en el mismo. Por otro lado, en caso de que la aprobación de la Ley APS se retrasara y se aprobara primero el programa de préstamo, no habría tampoco ningún riesgo, ya que el préstamo no incluirá ninguna condición contractual relacionada con la aprobación de la Ley.
- 2.4 **Consistencia con la Estrategia del País.** La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END) preparada por el Gobierno de la República Dominicana incluye como objetivo “garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento provistos con calidad y eficiencia”. Este objetivo se enmarca en el segundo eje estratégico de la END, el cual tiene como meta principal “lograr una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Asimismo, la operación propuesta se alinea con el cuarto eje estratégico de la END consistente en “un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático”, eje que incluye, dentro de sus lineamientos, la gestión del recurso agua de manera sostenible y eficiente.
- 2.5 **Consistencia del programa con la Estrategia del Banco.** El programa es coherente con la Estrategia de País del BID 2010-2013, puesto que contribuirá directamente al objetivo estratégico “Mejorar la cobertura y la gestión del servicio de agua potable y saneamiento en las zonas rurales y periurbanas de bajos ingresos”. De igual manera, el programa está alineado con las prioridades de financiamiento del GCI9 “Financiamiento a países pequeños y vulnerables”, “Reducción de la Pobreza y Aumento de la Equidad”, ya que contribuye al aumento de la cobertura de servicios básicos en zonas donde los índices de pobreza están por encima del promedio nacional, e “Iniciativas de cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental”, dado que el programa implica la realización de obras y el fortalecimiento institucional orientados a la preservación y manejo adecuado del agua como recurso natural así como también la operación optimizada de los recursos energéticos para su distribución. A su vez se encuadra en el objetivo regional de desarrollo “Infraestructura para la competitividad y bienestar social”. El programa propuesto contribuirá además a cumplir con las metas de la Iniciativa de Agua y Saneamiento del Banco (GN-2446-3), particularmente las de los programas “100 ciudades” y “Empresas transparentes y eficientes”.

- 2.6 **Situación de los servicios en la ciudad de Santiago.** De acuerdo al censo del 2010, la provincia de Santiago, la segunda de mayor población del país, cuenta con 942.509 habitantes. CORAASAN atiende en la actualidad a una población de aproximadamente 850.000 personas en los municipios de Santiago de los Caballeros, Licey, Tamboril, Puñal y Villa González, lo que representa un 90% del total poblacional de la provincia de Santiago, siendo el INAPA quien provee el servicio al resto de la provincia. CORAASAN fue creada en el año 1977 mediante la Ley 582 y en la actualidad opera un acueducto suministrando servicio a más de 155.000 usuarios. En cuanto a aguas residuales, CORAASAN opera en la actualidad siete plantas de tratamiento.
- 2.7 Los principales retos de CORAASAN incluyen: i) altos porcentajes de pérdidas físicas y comerciales, con un índice de agua no contabilizada de aproximadamente 60%; ii) bajos niveles de continuidad del servicio, con alrededor del 65% de la población abastecida por CORAASAN recibiendo agua de forma deficiente (un 33% de los usuarios la recibe cada dos días y un 32% cada tres días); iii) bajos niveles de recaudación, alrededor del 69% del total facturado; iv) bajos niveles de recuperación de costos, lo que impide a la empresa cubrir con ingresos corrientes los gastos de operación y mantenimiento ([ver Análisis Financiero](#)); v) carga laboral muy alta, con una cifra de empleados por cada mil conexiones de 13, la cual está por encima de la media regional del sector; y vi) uso ineficiente de la energía eléctrica que se traduce en altos niveles de consumo y gastos elevados mensuales en operación de instalaciones electromecánicas.
- 2.8 En relación al medio ambiente y a la presión hídrica ejercida sobre las cuencas hidrográficas del país, en el 2005 la demanda de agua en República Dominicana alcanzó un volumen cinco veces mayor que la demanda de 1980 (END 2010). Santiago se encuentra en la cuenca del Yaque del Norte, una de las tres cuencas hidrográficas con mayor presión hídrica y con períodos de escasez de agua en épocas de estiaje. El programa prevé mejorar el servicio de agua potable en Santiago sin aumentar la producción de agua, es decir, sin incrementar la presión sobre el Río Yaque del Norte.
- 2.9 **Objetivos.** El programa tiene como objetivo mejorar el acceso a agua potable en el área metropolitana de Santiago de los Caballeros. Los objetivos específicos son: i) mejorar la continuidad de los servicios de agua potable en zonas donde sea deficiente; y ii) mejorar la eficiencia operacional de CORAASAN. Se anticipa que el programa beneficiará a aproximadamente 275.000 hab en las zonas de Gurabo III, Puñal, Yupar Dumit, La Barranquita, Licey, Tamboril y Cienfuegos. Para alcanzar estos objetivos, el programa está estructurado en dos componentes.
- 2.10 **Componente 1: Infraestructura de Agua Potable.** Este componente financiará la optimización de la operación de las redes de CORAASAN, lo cual incluye: i) instalación de tuberías para la conformación de macrosectores; ii) construcción y rehabilitación de tanques de regulación de agua; iii) suministro e instalación de macromedidores a la salida de tanques de regulación, instalación de válvulas, reductoras de presión, construcción de registros y la realización de empalmes para la optimización de las redes; iv) suministro e instalación de equipos de bombeo; y (v) actividades de supervisión de obras.

- 2.11 **Componente 2: Fortalecimiento Institucional.** Con el fin de mejorar la eficiencia operativa y financiera de CORAASAN, este componente financiará actividades de fortalecimiento del área comercial y tarifaria así como la implementación de una plataforma informática que permita integrar las bases de datos de los distintos departamentos de CORAASAN. Como parte de la preparación de la operación, la CT DR-T1085 incluirá la contratación de una empresa consultora que revisará el modelo tarifario de CORAASAN y propondrá mejoras con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera de la empresa en el mediano y largo plazo.
- 2.12 **Costo y modalidad de financiamiento.** El monto total del programa se estima en US\$25 millones, los cuales provendrían de un préstamo del BID a la República Dominicana. CORAASAN aportará recursos para el financiamiento de la Unidad Coordinadora del Programa, la cual, como se indica en el siguiente párrafo, estará compuesta mayoritariamente por personal de la empresa.

III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Organismo ejecutor.** El prestatario será la República Dominicana. El proyecto será ejecutado por CORAASAN, quien tendrá la responsabilidad de la ejecución de los recursos del programa ante el BID a través de una unidad coordinadora establecida para tal fin. Personal de CORASASAN compondrá esta unidad ejecutora que será responsable de implementar los procesos de licitación, contratación y supervisión de estudios, obras y adquisición de bienes de acuerdo a las políticas de adquisiciones del Banco, y que contará con el apoyo de las gerencias de ingeniería y proyectos y comercial y del departamento de control de pérdidas. Asimismo, la unidad coordinadora aquí propuesta estará a cargo de la ejecución de la Cooperación Técnica (CT) DR-T1085 propuesta en este documento.
- 3.2 **Apoyo del Banco en el sector y lecciones aprendidas.** El Banco tiene dos operaciones en ejecución en el sector. El Proyecto de Consolidación de la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (1198/OC-DR) fue aprobado en 1999 y reestructurado en el 2007. Esta operación tiene como objetivos mejorar la provisión de agua potable y saneamiento en Santo Domingo y fortalecer a la CAASD. La segunda, el Programa de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento de INAPA (2430/OC-DR y GRT/WS-12442-DR), fue aprobada en octubre del 2010 y tiene como objetivos contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento y desconcentrar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en seis provincias del sur del país y una en el este del país. Las lecciones aprendidas muestran que la debilidad institucional del sector, marcada por la ausencia de un marco normativo y regulatorio y la duplicidad de funciones, han impedido un adecuado avance del sector que le permita igualarse con el promedio de la región. Sin embargo, vale resaltar que en los últimos dos años se ha observado un progreso en la reforma del marco institucional sectorial, lo que ha permitido que a la fecha de hoy se esté iniciando el proceso de revisión de la Ley APS con el fin de que ésta sea sometida en febrero de 2012 al Congreso Nacional para aprobación. Este proceso ha contado con el apoyo del Banco a través de una CT (DR-T1056).

IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Salvaguardias ambientales y sociales.** Se anticipa que el programa producirá un efecto ambiental y social positivo en el área de influencia, dado que mejorará las

condiciones de vida de la población y regulará la disponibilidad de recursos hídricos. De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación propuesta fue clasificada como Categoría B, resultado de la aplicación del formulario de pre-evaluación y clasificación SSF (ver Anexo II). Como parte de la preparación y de conformidad con la Política de Salvaguardas del Medio Ambiente del BID, se realizará un Análisis Ambiental y Social y un Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa (PGAS) (ver Anexo III).

- 4.2 **Aspectos Fiduciarios.** Si bien CORAASAN no tiene acceso al sistema nacional SIGEF, la empresa cuenta con sistemas contable y financieros propios. La funcionalidad y aplicabilidad de sus sistemas al proyecto está siendo evaluada. La empresa cuenta también con un sistema de control interno cuyo funcionamiento es evaluado y supervisado por la oficina de auditoría interna de la institución. Para efectos de la operación, se evaluará y determinará si el sistema de control actual es adecuado para la administración del programa o si requiere de ajustes o fortalecimiento en algún aspecto específico. La institución prepara estados financieros, sin embargo éstos no son auditados por la Cámara de Cuentas (organismo fiscalizador del Estado Dominicano) todos los años. En vista de lo anterior, la operación propuesta prevé, como parte del financiamiento del Banco, la contratación de una firma externa de auditoría registrada con el Banco para la realización de auditorías anuales. Por otro lado, dado que CORAASAN no cuenta con experiencia reciente en la ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales, una vez concluido el análisis de la capacidad institucional previsto en el diseño de este préstamo, el Banco proveerá capacitación a los integrantes de la unidad ejecutora sobre los requerimientos fiduciarios del Banco.
- 4.3 **Otros Temas. Cooperación Técnica (DR-T1085).** Con el propósito de apoyar la preparación de la nueva operación, se presenta junto a este Perfil de Proyecto el Documento de CT No Reembolsable por valor de US\$500.000 (Anexo VI). Esta CT tiene como objetivos: i) revisar el Proyecto de Gestión y Optimización Técnico Comercial para la Reducción de Agua No Contabilizada en la ciudad de Santiago; ii) preparar los diseños finales de ingeniería de la operación con sus correspondientes estudios ambientales y sociales; iii) revisar y proponer mejoras al sistema tarifario de CORAASAN; y iv) realizar una auditoría energética de las instalaciones de CORAASAN. Asimismo, la CT financiará la contratación de un especialista en *hardware* para empresas de agua y saneamiento, quien analizará las necesidades de la empresa y diseñará una plataforma informática que permita integrar las bases de datos de los distintos departamentos de la empresa. Por último, la CT, podrá apoyar a CORAASAN, en la medida que sea necesario, en los temas de políticas ambientales, de seguridad laboral y de gestión de riesgos corporativos.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 Se prevé que el envío del Borrador de la Propuesta de Préstamo al OPC será el día 17 de julio 2012, y se espera que la aprobación por parte del Directorio ocurra el 29 de agosto de 2012. El total de recursos administrativos necesarios es de US\$70.100 (consultorías y tres misiones). El detalle de los costos y el cronograma de preparación se detalla en el Anexo V.

SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	IDB Sector	WATER AND SANITATION-WATER SUPPLY		
	Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument		
	Additional Operation Details			
	Country	DOMINICAN REPUBLIC		
	Project Status			
	Investment Checklist	Infrastructure Water and Sanitation		
	Team Leader	Grau Benaiges, Javier (JAVIERGR@iadb.org)		
	Project Title	Water Supply Program in Santiago		
	Project Number	DR-L1057		
	Safeguard Screening Assessor(s)	Riquelme, Rodrigo (RODRIGOR@iadb.org)		
	Assessment Date	2011-12-29		
	Additional Comments			
PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:	
	Conditions/ Recommendations		Comments:	
			<ul style="list-style-type: none"> • Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). • The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. • These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary. 	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
	Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and workers but these are minor to moderate in nature.	Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

DISASTER SUMMARY	Details	Actions
	The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.	A Disaster Risk Assessment (DRA), is required, as established under Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Riquelme, Rodrigo (RODRIGOR@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2011-12-29

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	IDB Sector	WATER AND SANITATION-WATER SUPPLY	
	Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument	
	Additional Operation Details		
	Investment Checklist	Infrastructure Water and Sanitation	
	Team Leader	Grau Benaiges, Javier (JAVIERGR@iadb.org)	
	Project Title	Water Supply Program in Santiago	
	Project Number	DR-L1057	
	Safeguard Screening Assessor(s)	Riquelme, Rodrigo (RODRIGOR@iadb.org)	
	Assessment Date	2011-12-29	
	Additional Comments		
SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
		The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
		The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	An Environmental Assessment is required.	(B.05)	

		Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	Potential Safeguard Policy Items(?)	The Borrower/Executing Agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.	(B.04)
	Recommended Action:	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704).</p> <p>A Disaster Risk Assessment (DRA), is required, as established under Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p>	
	Additional Comments:		
ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Riquelme, Rodrigo (RODRIGOR@iadb.org)	
	Title:		
	Date:	2011-12-29	

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1 **Objetivos.** El programa tiene como objetivo mejorar el acceso a agua potable en el área metropolitana de Santiago de los Caballeros. Los objetivos específicos son: i) mejorar la continuidad de los servicios de agua potable en zonas donde sea deficiente; y ii) mejorar la eficiencia operacional de CORAASAN. Se anticipa que el programa beneficiará a aproximadamente unos 275.000 habitantes en las zonas de Gurabo III, Puñal, Yupar Dumit, La Barranquita, Licey, Tamboril y Cienfuegos. Para alcanzar los objetivos antes señalados el programa está estructurado en dos componentes.
- 1.2 **Componentes : Infraestructura de Agua Potable:** Este componente financiará la optimización de la operación de las redes de CORAASAN, lo cual incluye: i) la instalación de tuberías para la conformación de macrosectores; ii) la construcción y rehabilitación de tanques de regulación de agua; iii) el suministro e instalación de macromedidores a la salida de tanques de regulación, instalación de válvulas, reductoras de presión, construcción de registros y la realización de empalmes para la optimización de las redes; iv) el suministro e instalación de equipos de bombeo; (v) implementación de medidas de eficiencia energética para la operación de equipos electromecánicos y redes; y vi) actividades de supervisión de obras.
- 1.3 **Componente 2: Fortalecimiento Institucional:** Este componente financiará: i) la implementación de una plataforma informática que permita integrar las bases de datos de los distintos departamentos de CORAASAN; y ii) actividades de fortalecimiento del área comercial y tarifaria de CORAASAN.

II. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LEGAL

- 2.1 **Institucionalidad del sector de agua potable y saneamiento.** La estructura sectorial está conformada por: i) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), que cumple funciones de rectoría en su área de prestación de servicios y es además operador en 26 de las 31 provincias que conforman la división política-administrativa de la República Dominicana¹; ii) siete corporaciones autónomas, CAASD, CORAASAN, CORAAPLATA, CORAAMOCA, CORAAROM, CORAAVEGA y CORAABO, que tienen la responsabilidad de todo lo relativo al abastecimiento de agua potable y recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas servidas en las ciudades de Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Moca, La Romana, La Vega y Boca Chica, respectivamente; iii) 80 Asociaciones Comunitarias de Agua Rural; y

¹ La República Dominicana se divide en 10 regiones administrativas y 31 provincias y el Distrito Nacional, donde se encuentra la capital, Santo Domingo.

iv) sistemas privados menores que suministran agua potable y servicios de saneamiento a establecimientos hoteleros. CORAASAN fue creada en el año 1977 mediante la ley 582 y en la actualidad opera un acueducto suministrando servicio a más de 155.000 usuarios. En cuanto a aguas residuales, CORAASAN opera en la actualidad siete plantas de tratamiento

- 2.2 **Marco normativo del sector.** En la actualidad se está preparando la Ley de Agua Potable y Saneamiento (Ley APS), la cual está previsto sea enviada al Congreso en febrero del 2012. Esta Ley es producto de la Mesa No. 9, Mesa del Agua, de la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC)². La IPAC nace con el objetivo de contribuir a mejorar los niveles de transparencia de la sociedad dominicana y en el caso del sector agua, se ha identificado la aprobación de la Ley APS como el primer objetivo a lograr en el proceso de mejora del sector. La Ley APS incluirá la creación de los organismos rector y regulador del sector, lo cual apoyará al funcionamiento adecuado del sector, cuya eficiencia se ha visto perjudicada en el pasado por la dispersión de funciones, la dificultad en la identificación de responsabilidades y la falta de claridad y coherencia de los procedimientos.
- 2.3 **Evaluación ambiental nacional y legislación ambiental nacional.** En el año 2000 el Congreso Nacional aprueba la ley 64-00 la cual crea un nuevo marco legal ambiental creando la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e integra esta institución con aquellas instituciones con funciones ambientales, incorporando al país la visión de manejo ambiental integrado. Esta Ley estableció una serie de principios de políticas ambientales para el país, a los cuales deben apegarse las políticas y acciones tanto pública como privada. La ley estipula que las políticas, planes y programas del sector público deben estar sujetos a las evaluaciones ambientales y que tal análisis debe ser aplicado de una forma que sea consistente con las políticas ambientales nacionales vigentes. En lo que respecta a la aplicación de la ley se creó un sistema judicial para la defensa y protección del ambiente, la llamada Procuraduría de Medio Ambiente, la cual depende administrativamente en la oficina de la Procuraduría General de la República. La Ley 64-00 define también los instrumentos para que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales pueda poner en práctica las políticas ambientales: Entre las que desatacan planificación ambiental, planificación del uso de la tierra a nivel nacional, sistema nacional de áreas protegidas, licencias y permisos ambientales, análisis de impacto ambiental, vigilancia e inspecciones ambientales, sistema nacional de información ambiental.
- 2.4 Del Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales se estipulan de cumplimiento obligatorio a todo proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una manera u otra, los recursos naturales, la calidad ambiental y la salud de la población en todo el territorio nacional. En dicho reglamento se catalogan como Categoría C los proyectos de ampliación de acueductos y obras relacionadas (Corresponde a proyectos de bajo impacto ambiental, que para su ejecución sólo se requiere

² <http://www.ipacrd.org/>.

garantizar cumplimiento de la normativa ambiental vigente, y les corresponde una Constancia Ambiental) y Categoría B los de habilitación de nuevos acueductos y obras relacionadas (Corresponde a proyectos con impactos potenciales moderados a los cuales se les requiere una Declaración de Impacto Ambiental, y les corresponde un Permiso ambiental). Los procedimientos para gestionar dichos permisos se estipulan en el documento Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Los proyectos contemplados en el programa serán clasificados y evaluados de acuerdo a la legislación nacional y a las políticas del Banco y deberán disponer de su correspondiente licencia ambiental antes de su licitación.

- 2.5 **Políticas del Banco Aplicables:** De conformidad a los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación propuesta clasifica como B. Con base en los análisis realizados, la información obtenida de las zonas de intervención y las características del proyecto en su actual etapa de diseño, se activan las siguientes directrices de la OP-703: B.01; B.02; B.03; B.05; B.06; B.07; y B.17. Adicionalmente la directiva B.4 se encuentra entre aquellas que podrían ser eventualmente activadas. Otras políticas del Banco a ser aplicadas durante el diseño y ejecución son la OP-102 y la OP-704. No se prevé la necesidad de reasentamiento de poblaciones, pero en caso de ser necesario, se aplicará para dicho fin la OP-710.)
- 2.6 En cumplimiento de la Directriz B.05 de la OP-703, durante el proceso de diseño del programa se llevará a cabo un Análisis Ambiental y Social (AAS) y se elaborará su correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y se definirán los insumos ambientales y sociales al Reglamento Operativo (RO), todo ello de acuerdo a la legislación nacional y las políticas del BID. Durante dicho proceso se revisara el marco legal e institucional aplicable al programa, se evaluarán los componentes y actividades a ser financiados por la operación, se identificarán sus impactos ambientales y sociales y se delinearán las medidas de mitigación y gestión ambiental y social pertinentes con sus correspondientes costos, se analizará la capacidad institucional del ejecutor, incluidas su gestión ambiental y social corporativa, y de otros organismos involucrados para la gestión ambiental y social, se delinearán los mecanismos de licenciamiento ambiental de los proyectos y de consulta con los involucrados y se formularán las recomendaciones pertinentes.

III. CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL

- 3.1 **Ubicación de los proyectos a ser ejecutados por el programa.** Todas las intervenciones del Programa se ubicarán en la ciudad de Santiago de los Caballeros específicamente en las áreas de zonas de Gurabo III, Puñal, Yupar Dumit, La Barranquita, Licey, Tamboril y Cienfuegos. Dichas zonas corresponden al territorio operacional de CORAASAN que se anticipa cubrirá una población de 275.000 hab de un total de 850.00 habitantes atendidos por la empresa.

- 3.2 **Problemática del servicio de agua potable en el área de intervención del programa.** Los principales retos de CORAASAN incluyen i) altos porcentajes de pérdidas físicas y comerciales, con un índice de agua no contabilizada de aproximadamente 60%; ii) bajos niveles de continuidad del servicio, con alrededor del 65% de la población abastecida por CORAASAN recibiendo agua de forma deficiente (un 33% de los usuarios la recibe cada dos días y un 32% cada tres días); iii) bajos niveles de recaudación, alrededor del 69% del total facturado; iv) bajos niveles de recuperación de costos, lo que impide a la empresa cubrir con ingresos corrientes los gastos de operación y mantenimiento; v) carga laboral muy alta, con una cifra de empleados por cada mil conexiones de 13, la cual está por encima de la media regional del sector; y vi) uso ineficiente de la energía eléctrica que se traduce en altos niveles de consumo y gastos elevados mensuales en operación de instalaciones electromecánicas. En relación al medio ambiente y a la presión hídrica ejercida sobre las cuencas hidrográficas del país, en el 2005 la demanda de agua en República Dominicana alcanzó un volumen cinco veces mayor que la demanda de 1980 (END 2010). Santiago se encuentra en la cuenca del Yaque del Norte, una de las tres cuencas hidrográficas con mayor presión hídrica y con períodos de escasez de agua en épocas de estiaje. El programa prevé mejorar el servicio de agua potable en el área metropolitana de Santiago de los Caballeros sin aumentar la producción de agua, es decir sin incrementar la presión sobre el Río Yaque del Norte.
- 3.3 **Desastres Naturales.** La República Dominicana está expuesta a gran cantidad de fenómenos naturales; dentro de los de tipo geológico, se pueden mencionar terremotos, deslizamientos y maremotos o tsunamis y los de tipo meteorológico incluyen huracanes, inundaciones y sequías. Estos fenómenos a su vez, se convierten en generadores de otros; por ejemplo, las lluvias provocadas por un huracán pueden ocasionar inundaciones y deslizamientos. El país está localizado en la trayectoria de huracanes y tormentas tropicales; la temporada de huracanes del país comprende de junio a noviembre de cada año. Las mayores precipitaciones ocurren entre los meses de septiembre y noviembre, coincidiendo con los dos últimos meses con mayor frecuencia de huracanes. Durante la preparación de la operación se verificará el cumplimiento con la OP-704, en particular en lo que concierne a eventos como depresiones tropicales, huracanes e inundaciones, entre otros, que podrían afectar las obras del proyecto. .
- 3.4 **Consultas y disposición pública de información.** Para dar la necesaria oportunidad de acceso a información y consulta sobre el programa, se llevará a cabo una estrategia de consulta con las comunidades afectadas que incluye rondas de consultas, publicación y la disposición pública de informes, de acuerdo a los requisitos del Banco (en particular la OP-102) y de la legislación nacional.
- 3.5 **Capacidad institucional para el manejo de aspectos ambientales y sociales.** Durante la preparación de la operación se revisará la capacidad del ente ejecutor, CORASAAN, para el tratamiento de los aspectos ambientales y sociales

relacionados con la operación, lo que incluirá la consideración de su gestión ambiental y social corporativa.

IV. IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL DE LA OPERACIÓN (DR-L1057)

- 4.1 **Impactos.** Se anticipa que el programa producirá en su área de influencia impactos sociales y ambientales positivos sobre el bienestar de los beneficiarios y sobre el medio ambiente. En este marco, se anticipa que los proyectos financiados por el programa beneficiarán significativamente a la población, especialmente aquella ubicada en las zonas de Gurabo, Puñal, Yupar Dumit, La Barranquita, Licey, Tamboril y Cienfuegos... El mayor impacto positivo directo sería la mayor disponibilidad de agua potable en la zona intervenida. Como impacto positivo indirecto se observará un uso más racional de los recursos hídricos de la cuenca. No se espera que el aumento en la disponibilidad de agua potable tenga impactos negativos en términos de efluentes debido a que todas las zonas beneficiarias del programa estarán cubiertas ya sea por la red existente de alcantarillado (42% de cobertura) o soluciones individuales (fosas sépticas) y las redes y plantas de tratamiento de efluentes existentes hoy en día han sido diseñadas para caudales mayores a los que actualmente reciben. Por otro lado, la mantención y operación de fosas sépticas está a cargo de CORAASAN quienes han estimado que no reportará un incremento significativo en el manejo de éstas. Todos estos temas será abordado en detalle en el AAS y PGAS. Asimismo se prestará especial atención a los temas relacionados con la operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento.
- 4.2 **Riesgos y medidas de control.** El programa contempla la realización de una serie de obras en los sistemas de agua tales como; estaciones de bombeos, líneas de aducción, tanques de regulación, líneas de conducción, redes de suministro de agua potable, válvulas reductoras de presión, macro-medidores y obras civiles anexas, las cuales por su naturaleza pueden producir, durante la fase de construcción y ejecución, pequeños o moderados impactos ambientales y sociales, generalmente localizados y de corta duración (aumento de material particulado por excavaciones de zanjas, aumento de tráfico de maquinaria pesada, cortes de tránsito, ruido, generación de escombros, etc.) para los cuales existen medidas de mitigación ampliamente conocidas La identificación detallada de impactos se hará teniendo en consideración tanto las políticas del BID como la normativa nacional de República Dominicana y se incluirá en el AAS.
- 4.3 El PGAS incluirá las medidas adecuadas para evitar, minimizar y/o mitigar y compensar los impactos y riesgos claves que sean identificados en el AAS Adicionalmente, el PGAS incluirá cualquier medida necesaria para el fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental y social de CORAASAN, entre otras las relacionadas con su capacidad de monitoreo y seguimiento socioambiental de las inversiones a financiar por el programa; e incluiría también procedimientos ambientales y sociales para el buen desempeño de la gestión

socio-ambiental del programa. El IGAS será preparado por el equipo de proyecto en función del AAS y del PGAS.

- 4.4 Adicionalmente, se elaborará un Reglamento Operativo del programa (RO) en el que se incorporarán criterios ambientales y sociales a ser tenidos en cuenta durante la ejecución de la operación. El RO contendrá todos los elementos que permitan asegurar el cumplimiento de las políticas del Banco (especialmente de las políticas de salvaguardias ambientales y sociales), así como también los requisitos establecidos en la normativa de República Dominicana.
- 4.5 A priori no se prevé la afectación de sitios de importancia cultural, pero este aspecto se verificará durante la preparación de la operación y se asegurará que se incorporarán en el Reglamento Operativo y en el PGAS los procedimientos necesarios para manejar este riesgo y el riesgo de hallazgos arqueológicos fortuitos durante la construcción.

V. ESTRATEGIA PARA EL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL

- 5.1 Se llevará a cabo la contratación de un servicio de consultoría individual con el propósito de apoyar en el análisis ambiental y social del programa. Los productos acordados de dicha consultoría incluirán: un informe de Análisis Ambiental y Social (AAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para el programa, que incluirá: i) el análisis del entorno institucional y legal aplicable lo que incluye la identificación de las instituciones, organismos, comunidades, y poblaciones involucradas o afectadas; ii) la evaluación de la capacidad institucional del ejecutor y los demás organismos involucrados, desde el punto de vista de la gestión ambiental y social; iii) la evaluación ambiental y social de los componentes y actividades a ser financiados por el programa, con la identificación de los impactos y riesgos ambientales y sociales y las correspondientes medidas de mitigación y compensación según las políticas del Banco y la legislación nacional; iv) el diseño del sistema de gestión ambiental y social del programa, incluida la determinación de las funciones, atribuciones y responsabilidades de las instituciones y organismos involucrados en el proceso de ejecución, monitoreo y supervisión del programa, la cuantificación de los recursos humanos y materiales necesarios, cronograma y presupuesto para la gestión ambiental y social del programa y la definición de indicadores específicos y la guía para el monitoreo y supervisión ambiental y social de los proyectos y del programa; v) definición de los criterios, procedimientos ambientales y sociales necesarios para el diseño, ejecución, operación evaluación y control de los proyectos de inversión a ser incluidos en el RO del programa; vi) los resultados de los procesos de consulta y participación de la población afectada y beneficiada llevados a cabo durante la preparación del programa y aquellos a ser llevados a cabo durante la ejecución del mismo según las políticas del Banco y la legislación nacional; vii) consideraciones especiales a ser tenidas en cuenta para la gestión del recurso hídrico en la zona de intervención del programa; y

- viii) recomendaciones a ser incluidas en el Contrato de Préstamo del programa. Adicionalmente, la cooperación técnica no reembolsable DR-T1085, incluirá la realización de los estudios ambientales y sociales específicos de las obras del Programa, de acuerdo a las políticas del BID y a la legislación nacional de forma a poder obtener su correspondiente licenciamiento, y, en la medida que sea identificado necesario, apoyara a CORAASAN en los temas de políticas ambientales, de seguridad laboral y gestión de riesgo corporativas.
- 5.2 Como resultado de la etapa de análisis ambiental y social, el Banco elaborará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de la operación, el cual será sometido a un proceso de Revisión Ambiental y Social (ESR).

Propuesta de Preparación del Programa Índice del Trabajo Sectorial Propuesto

Estudios	Descripción	Fondo	Fechas
Estudio Socioeconómico	Análisis y evaluación económica de las inversiones del programa, incluyendo el análisis de alternativas para las soluciones propuestas, cuantificando monetariamente los costos y beneficios sociales. La estimación de los beneficios se realizara a partir de la realización de encuestas socioeconómicas a una muestra de hogares beneficiarios del programa.	Transaccional	Ene a Abr/12
Evaluación Ambiental y Social Global del Programa	El equipo contará con el apoyo de un especialista ambiental que generará el Estudio de Análisis Ambiental y Social Global del programa e incorporará las pautas a considerar en la ejecución del programa.	Transaccional	Ene a Abr /12
Evaluación Financiera Institucional	El equipo de proyecto llevará a cabo la evaluación financiera institucional CORAASAN, quien tendría a su cargo la ejecución del programa y la operación y mantenimiento de los sistemas.		Dic/11 a Abr /12
Estudios de Ingeniería	El equipo contará con el apoyo de un experto internacional para realizar el análisis, revisión y evaluación técnica de los proyectos a ser financiados con el Programa, verificando las soluciones de ingeniería propuestas, especificaciones, costos y esquemas de ejecución para acometerlos.		Ene a Abr /12
Análisis de Capacidad Institucional y Gestión de Riesgos del Proyecto (GPR)	El equipo de proyecto realizará la evaluación de la capacidad institucional de CORAASAN mediante la herramienta SECI e identificará, conjuntamente con el ejecutor, los potenciales riesgos que eventualmente se pudieran presentar en la fase de ejecución, así como sus correspondientes medidas de mitigación.		Ene a Abr /12